Radicado: 2023-00107-00 Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: BANCO AGRARIO S.A. Demandado: Jose Luis Murillo Castro

y Otra

INFORME SECRETARIAL: Caloto – Cauca, cuatro (04) de enero de dos mil veinticuatro (2024), A despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, informando que la apoderada de la parte demandante, presentó actualización de la liquidación del crédito objeto de cobro. Sírvase ordenar lo pertinente.

La secretaria,

LUZ DAISY SANDOVAL LASSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALOTO – CAUCA
Carrera 5 No. 10 – 35 Palacio de Justicia

j02prmcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co 191424089002

PROVIDENCIA : AUTO INTERLOCUTORIO No. 004

AREA : CIVIL

RADICACION : PARTIDA No. 2023-00107-00

CUATRO (04) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Teniendo en cuanta el informe secretarial que antecede, corresponde correr traslado de la liquidación del crédito, según escrito presentado por la apoderada de la parte ejecutante, lo anterior en los términos del artículo 110 del CGP, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si es del caso, la objete la parte demandada.

CUMPLASE,

AURA YANNET CARVAJAL MOLINA

JUEZ